

Fiestas Patrias

Seremi Salud intensifica fiscalizaciones a carnes y otros productos alimenticios

Con motivo de las próximas celebraciones de Fiestas Patrias, la Seremi de Salud de la Región de O'Higgins ha reforzado las fiscalizaciones a la producción, distribución y venta de carnes, empanadas y otros productos alimenticios, con el objetivo de proteger la salud de la población y asegurar que los alimentos que se consuman durante estas festividades cumplan con las normativas sanitarias.

En esta ocasión, las inspecciones se realizaron en diversos locales de la comuna de Rancagua, donde se verificaron aspectos clave como la tempe-



EXTRACTO

Ante el 1º Juzgado de Letras de Santa Cruz, se rematará el día 24 de Septiembre de 2024, a las 12:00 horas, el inmueble ubicado en pasaje Los Herradores N° 01060, Comuna de San Fernando, que corresponde al Lote N°87 de la Manzana E del Plano de Loteo del Conjunto Habitacional denominado Villa El Rodeo Primera Etapa, cuyos deslindes son, Nororientado, en cinco coma cuarenta metros con Pasaje Los Herradores; Surorientado, con Lote N°88 de la Manzana E; Surponiente, con Lote N°99 y Lote N°100 de la Manzana E; y Poniente, en catorce coma cero un metros con Pasaje Calle Uno. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 2291 N° 808 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Fernando del año 2005, nombre de ELIZABETH MAMIVEC SOTO COLLAO. Rol de Avalúo N° 00928 - 00013, Comuna de San Fernando. El mínimo para comenzar las posturas corresponde al monto de \$17.718.209.-, precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil siguiente a la fecha de la subasta. El remate se llevará a efecto a través de videoconferencia, por plataforma zoom, para lo cual se requiere de computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo, y conexión a internet, siendo cargo de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. Asimismo, deberá tener activa clave única del Estado para eventual suscripción de acta de remate. Postores interesados deberán rendir una garantía equivalente al 10% mínimo fijado, sólo por medio de una de estas dos alternativas: a.- Mediante la entrega de vale a la vista sólo del Banco Estado de Chile, a la orden (NO NOMINATIVO) del Tribunal, R.U.T. N°60.307.002-K, por la suma de dinero equivalente al mínimo de acuerdo a las bases de remate; o, b.- Mediante la presentación digital del Cupón de Pago en el Banco del Estado de Chile, correspondiente al Poder Judicial, el que deberá confeccionarse indicando el rol de la causa, ambos casos, con las condiciones indicadas en las bases de remate, folio 10 y 79 Cuaderno de Apremio. Interesados con garantía a calificar como suficiente por el Tribunal, deberán designar en escrito o al correo institucional del Tribunal (jl1_santacruz@pjud.cl) su casilla de correo electrónico y teléfono para ser contactados y recibir el link con la invitación a la subasta, todo ello hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, que no sea sábado. Demás bases y antecedentes, autos rol C-935-2018, caratulados "Cooperativa de Ahorro y Crédito El Detallista Limitada con Mamivec". Ejecutivo, Cobro de Pagaré. Secretaria (s).

ratura, el almacenamiento adecuado y el mantenimiento de la cadena de frío de los productos.

La Seremi de Salud de O'Higgins, Dra. Carolina Torres Pinto, subrayó la importancia de estas medidas "hemos estado trabajando con un enfoque preventivo en toda la región, realizando hasta ahora 24 reuniones con municipios y fonderos en las 33 comunas de O'Higgins. Recomendamos siempre a las personas adquirir productos en lugares autorizados, ya que son los establecimientos que fiscalizamos de manera constante. Este trabajo previo busca garantizar que las familias puedan disfrutar de unas Fiestas Patrias seguras".

Hasta la fecha, se han llevado a cabo 157 fiscalizaciones, que han resultado en 35 sumarios sanitarios, 2 prohibiciones de funcionamiento y el decomiso de casi dos toneladas de carne en malas condiciones, principalmente por estar vencidas. "Es fundamental que las personas tomen precauciones, revisen las fechas de vencimiento y siempre compren en lugares establecidos", agregó la autoridad sanitaria.


En cuanto a las multas por infracciones a las normativas sanitarias pueden llegar hasta 1000 UTM, y el monto varía dependiendo de si el es-

tablecimiento ha cometido infracciones previas o si presenta condiciones laborales adecuadas para los trabajadores. "Lo que nos ha mandado el Presidente Gabriel Boric, es trabajar de manera intersectorial, por lo que colaboramos estrechamente con la Inspección del Trabajo, Transporte y otros organismos, buscando siempre buenos resultados en el balance final de las Fiestas Patrias", comentó la Dra. Torres Pinto.

Por su parte, Barbara Rosas, jefa de la Unidad de Inocuidad de Alimentos, aconsejó a la población estar atentos a la calidad de los productos, especialmente de la carne "el color de la carne debe ser rojo y rosado en carnes de cerdo y pollo, siempre firme al tacto. Además, es esencial verificar las condiciones de temperatura y adquirir productos únicamente en lugares autorizados".

Las fiscalizaciones continuarán durante el transcurso de las celebraciones de Fiestas Patrias. La Seremi de Salud también ha recordado a la ciudadanía que puede reportar cualquier sospecha de irregularidad o incumplimiento de las normativas a través de la OIRS del Ministerio de Salud, para asegurar que todos los participantes disfruten de unas festividades seguras y exitosas.

 Katherine Del Carmen Urrutia Contreras
 Secretario
 PUUD
 Veintiséis de agosto de dos mil veinticuatro
 13:53 UTC-4

 Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificador.pjud.cl>
 Código: XCXSPBLXXX